

ACUERDO No. 004 DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 6 del artículo 15 del Acuerdo No. 001 del 2 de enero de 2007 y aclarado y adicionado por el Acuerdo JD IPES No. 003 de 2017.

CONSIDERANDO

Que por medio de los Acuerdos 007 de 2011 y 001 de 2013, se modificó la planta de empleos del Instituto para la Economía Social -IPES.

Que por medio del Acuerdo 015 de 2011: *“se ajustan algunas asignaciones básicas de los empleos de la planta de personal del Instituto para la economía Social -IPES, a las asignaciones básicas de la escala salarial del Sector Central de la Administración Central”*.

Que por medio del Acuerdo No. 04 de 2012, *“se ajustan algunos grados de remuneración a los dispuestos por el Decreto Distrital 492 de 2011”*.

Que por medio del Acuerdo No. 001 de 2013, se modificó la Planta de Empleos del Instituto para la economía Social -IPES.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 expedido el 13 de octubre de 2021 se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social – IPES, en el sentido de crear la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio radicado IPES No. 00110-812-011711 fechado el 2 de agosto de 2021, emitió concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional, la planta de empleos y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto para la Economía Social.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio radicado IPES No. 00110-812--015587 fechado el 4 de octubre de 202, emitió viabilidad presupuestal que ampara la creación del empleo de jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta global del Instituto Para la Economía Social – IPES.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. CREAR el empleo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES, así:

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACUERDO No. 004 DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES”

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. de Cargos
Directivo	Jefe de Oficina	006	03	Uno (1)

ARTÍCULO SEGUNDO. Planta de personal del Instituto para la Economía Social – IPES. Las funciones propias del Instituto para la Economía Social – IPES, serán cumplidas con la planta de personal que se establece a continuación:

No EMPLEOS	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO
PLANTA DESPACHO			
1	DIRECTOR GENERAL	050	09
1	ASESOR	105	01
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
1	CONDUCTOR MECÁNICO	482	21
PLANTA GLOBAL			
1	JEFE DE OFICINA	006	03
6	SUBDIRECTOR	070	03
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	03
1	TESORERO GENERAL	201	19
1	ALMACENISTA GENERAL	215	19
24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
34	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
17	TECNICO OPERATIVO	314	14
1	TECNICO OPERATIVO	314	09
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	23
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21
2	SECRETARIO	440	21
100	TOTAL, CARGOS		

ACUERDO No. 004 DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES”

ARTÍCULO TERCERO. PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS. Los empleos a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto, serán provistos de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICACIÓN. Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y modifica los Acuerdos de Junta Directiva IPES No. 007 de 2011 y 001 de 2013.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

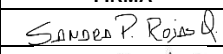

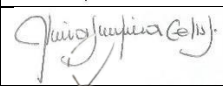
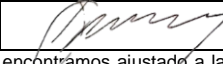
Dado en Bogotá D.C., al 13 de octubre del 2021.



PAULA CUCALON TRUJILLO
Presidenta (E)



LIBARDO ASPRILLA LARA
secretario

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Rojas – Profesional Especializado		13/10/2021
Revisó	Mario Alfonso Serrato Valdez – Contratista CPS 2193337/2021		13/10/2021
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinico – Subdirectora Administrativa y Financiera		13/10/2021
Revisó	Luis Adolfo Díazgranados – Asesor CPS 2769528/2021		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la presidenta (E) y secretario de la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social IPES.